



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 016 2008 00426 00
Proceso	Divisorio
Demandante	William Orlando Tamayo Úsuga y Otros
Demandada	Benjamín Tamayo Rodríguez y Otro
Decisión	Fija fecha de remate

Verificándose el cumplimiento de los requisitos descritos en el artículo 411 del CGP; que no se encuentran pendientes de resolver solicitudes de levantamiento de embargo, secuestro o recursos contra autos que hayan decidido sobre desembargos o declaratorias de inembargabilidad de los inmuebles que son objeto de la aspiración divisoria; se procede a fijar para el día **viernes 22 septiembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m.**, el remate de los bienes de la referencia. Para el efecto:

-Se tomará como base el avalúo actualizado para el 15 de julio de 2022, con las precisiones efectuadas por el perito, sobre la identificación de los inmuebles.

-La base para hacer postura será del 70% del avalúo de cada uno (Artículo 448 CGP), dado que se frustró la primera licitación por falta de postores.

-Todo el que pretenda participar en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado, el 40% del avalúo del inmueble de su interés (Artículo 451 del CGP); así:

Matrícula	Tipo de inmueble Dirección	Avalúo	Base para hacer postura 70%	Valor consignación 40%
01N- 347981 IIPP Zona Norte	Vivienda de tres pisos sin desenglobar ubicadas en la carrera 90 B No. 76 DB	\$213.677.135	\$149.573.994	\$85.470.854

	-06 (nomenclatura para primer piso y sótano), carrera 90B No76DB-08 (segundo piso). Municipio de Medellín			
01N- 5202888 IIPP Zona Norte	Calle 103 C No 72-87 piso 1. Barrio Pedregal Municipio de Medellín	\$170,529,951	\$119.370.965	\$68.211.980
01N – 5202889 IIPP Zona Norte	Calle 103 C No 72-87 Apto 201. Barrio Pedregal Municipio de Medellín	\$179.530.496	\$125.671.347	\$71.812.198
01N - 5202890 IIPP Zona Norte	Calle 103 C No 72-87 Aptos 301 y 302. Barrio Pedregal Municipio de Medellín	\$147,607.319	\$103.325.123	\$59.042.927

Lo anterior, previa realización por el suscrito Juez del control de legalidad consagrado en el artículo 448 *ibídem*.

El remate se dará a conocer al público por aviso que expresará:

1. La fecha y hora en que se abrirá la licitación.
2. Los bienes materia del remate con indicación de la matrícula de su registro, y la dirección o el lugar de ubicación.
3. El avalúo correspondiente a cada bien y la base de la licitación.
4. El número de radicación del expediente y el juzgado que hará el remate.
5. El nombre, la dirección y el número de teléfono del secuestre que mostrará los bienes objeto del remate.
6. El porcentaje que deba consignarse para hacer postura.

El aviso se publicará por una vez un día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en esta Municipalidad. Una copia informal de la página del diario se agregará al expediente antes de darse inicio a la subasta. Con copia o la constancia de la publicación del aviso, deberán allegarse los certificados de tradición y libertad actualizados, expedidos dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Dichos documentos deberán remitirse al correo electrónico ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en dicho artículo y procederá a adjudicar al mejor postor el bien materia de remate. La diligencia se realizará en la hora y fecha indicada, de manera PRESENCIAL. Los interesados en participar en la diligencia que deseen revisar el expediente, deberán solicitar el link, pues el mismo se encuentra digitalizado. Quienes deseen participar en la subasta, podrán presentar dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate sus ofertas a través de la Oficina de Apoyo Judicial de la Ciudad. Los sobres deberán suscribirse por el ofertante y contener la constancia del depósito judicial constituido ante el Banco Agrario de la Ciudad, por el monto mínimo para hacer postura y una copia de la cédula de ciudadanía del interesado. Para informar al Juzgado sobre el interés de participar en la subasta pública, deberá remitirse comunicación al correo electrónico ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co. Las ofertas se clasificarán según el orden en que se hayan presentado, identificándolas numéricamente y en orden ascendente, iniciando con el número 1.

Procédase por secretaría con la expedición y remisión del cartel.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07dd38bc37582c125613667f0b21268200eeae6c48a4f009901e0b891bb55634**

Documento generado en 05/07/2023 11:23:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>